

SALTA. 1 0 MAY 2017

Expte. Nº 105/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Dario BARRIOS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de la MARATÓN "45 AÑOS DE LA U.N.Sa.", a llevarse a cabo el día 11 de mayo de 2017, desde las 8:00 hs. Hasta las 11:00 hs., en el Parque del Bicentenario.

QUE dicho evento se realiza por segunda vez y en el marco de los 45 aniversario y se busca potenciar la realización de la MARATÓN, de la cual participarán estudiantes, docentes y PAU de nuestra Comunidad Universitaria, como así también estudiantes secundarios y público.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización de la MARATÓN "45 AÑOS DE LA U.N.Sa.", a llevarse a cabo el día 11 de mayo de 2017, desde las 8:00 hs. Hasta las 11:00 hs., en el Parque del Bicentenario Salta, organizado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADÉMICO - UNSA

Cr. Antonio Femández Femández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0538-2017